

Formulario de Estimación de Impacto Regulatorio en Empresas de Menor Tamaño

A. DATOS GENERALES

1. Fecha de publicación del formulario en banner de Gobierno Transparente		
Día: 11	Mes: <u>Noviembre</u> Año: 2014	
2. Denominación/título/nombre de la propuesta normativa		
CUOTAS ANUALES DE CAPTURA DE BACALAO DE PROFUNDIDAD (Dissostichus eleginoides) PARA SUS DOS PESQUERIAS, AÑO 2015		
3. Tipo de Norma		
Reglamento (DS reglamentario) <input type="checkbox"/>	Decreto (DS simple) <input checked="" type="checkbox"/>	
Resolución <input type="checkbox"/>	Circular <input type="checkbox"/>	
Norma técnica <input type="checkbox"/>	Oficio <input type="checkbox"/>	
Instrucción <input type="checkbox"/>	Orden <input type="checkbox"/>	
Acuerdo <input type="checkbox"/>	Otras normas (especificar en celda inferior) <input type="checkbox"/>	
4. Efectos de la norma (respuesta múltiple)		
Introduce nueva normativa <input type="checkbox"/>	Deroga normativa <input type="checkbox"/>	Modifica normativa existente <input checked="" type="checkbox"/>
5. Organismo que dicta normativa		
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura		
6. Nombre del contacto	7. División/ Departamento/ Unidad	
María Angela Barbieri Bellolio	Jefa División de Administración Pesquera	
8. Teléfono del contacto	9. Correo electrónico del contacto	
032-2502764	mapinto@subpesca.cl	

B. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

10. Descripción del problema que motiva la elaboración de esta normativa(máximo sugerido 12 líneas)	
Según lo establecido en la Ley General de Pesca y Acuicultura y los rangos de cuota recomendados por el Comité Científico Técnico de los Recursos Demersales de Aguas Profundas para cada una de las zonas de pesquería del recurso Bacalao de profundidad, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo ha procedido a fijarlas cuotas anuales de captura para el Área de Pesquería Artesanal (desde la XV a la XI Región, al norte del paralelo 47° LS) y la Unidad de Pesquería lícitada (desde el paralelo 47° LS en la XI Región, al límite sur de la zona económica exclusiva de la XII Región) a regir durante el año 2015.	
10.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el problema que motiva la elaboración de esta propuesta normativa? En caso de estar disponible, adjuntar archivos en link habilitado en página de Gobierno Transparente ("enlace a mayor información").	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
11. Objetivos de la propuesta normativa (máximo sugerido 12 líneas)	

Establecer las cuotas globales de captura y su diseño para el recurso Bacalao de profundidad (*Dissostichus eleginoides*) en sus dos zonas de pesquería (Área de Pesquería Artesanal, al norte del paralelo 47° LS y en la Unidad de Pesquería lícitada, entre el paralelo 47° LS en la XI Región y la XII Región) con fines de cautelar la sustentabilidad del recurso y permitir la actividad pesquera durante el año 2015.

12. Descripción de la propuesta y efectos esperados (máximo sugerido 12 líneas)

Conforme a lo establecido en la Ley General de Pesca y Acuicultura y dado el marco normativo aplicado a este recurso, los mecanismos de administración de este recurso exigen el establecimiento de las respectivas cuotas anuales de captura en sus dos pesquerías (Área de Pesquería Artesanal (desde la XV a la XI Región, al norte del paralelo 47° LS) y Unidad de Pesquería lícitada (desde el paralelo 47° LS en la XI Región, al límite sur de la zona económica exclusiva de la XII Región) a regir durante el año 2015, conforme a lo recomendado por el Comité Científico Técnico respectivo.

12.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el contenido de la propuesta y sus efectos esperados (por ejemplo, última versión de la propuesta normativa)? En caso de estar disponible, adjuntar archivos en link habilitado en página de Gobierno Transparente ("enlace a mayor información").

SI NO

13. ¿Se consideraron alternativas regulatorias o no regulatorias, que luego fueron descartadas en favor de la propuesta actual?

SI pase a pregunta 13. A y luego a 13. B
NO pase a pregunta 14

13.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 13, indique entre las opciones siguientes que tipo de alternativas fueron evaluadas (respuesta múltiple)

Campañas de información pública para favorecer auto-regulación Mejora en procedimientos de fiscalización
Regular a través de proyecto de Ley Otra alternativa (especificar en celda inferior)

13.B Indique las razones para descartar las alternativas consideradas mencionadas en 13. A (máximo sugerido 12 líneas)

14. ¿Se consultaron los contenidos de la propuesta con otras entidades relevantes?

SI pase a pregunta 14. A
NO pase a pregunta 15

14.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 14, seleccione entre las opciones siguientes cuales entidades fueron consultadas para afinar el contenido de la propuesta. Adjunte los resultados de las consultas y/o información relacionada con ellas en link habilitado en página de Gobierno Transparente ("enlace a mayor información") (respuesta múltiple)

Con otros organismos del Estado Con entidades gremiales
Con centros de estudios Otros (especificar en celda inferior)
Comité Científico Técnico de Recursos Demersales de Aguas Profundas

C. ESTIMACIÓN DEL IMPACTO DE LA PROPUESTA EN EMT

15. Cobertura territorial de aplicación de la propuesta normativa (respuesta única)			
Nacional <input type="checkbox"/>	En caso de cobertura regional, especifique las regiones en la celda inferior		
Regional <input checked="" type="checkbox"/>	1) Regiones XV a XI (hasta el paralelo 47° LS) y 2) XI Región (desde el paralelo 47° LS a la XII Región)		
16. Etapa del ciclo de vida de la empresa a la que se aplica la propuesta normativa (respuesta múltiple)			
Creación de la empresa <input type="checkbox"/>	Funcionamiento de la empresa <input checked="" type="checkbox"/>	Cierre de la empresa <input type="checkbox"/>	
17. Actividades económicas a las que se aplica la norma (respuesta múltiple)			
Todos los sectores <input type="checkbox"/>	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura <input type="checkbox"/>	Pesca <input type="checkbox"/>	Explotación de minas y canteras <input checked="" type="checkbox"/>
Industrias manufactureras <input type="checkbox"/>	Electricidad gas y agua <input type="checkbox"/>	Construcción <input type="checkbox"/>	Comercio <input type="checkbox"/>
Hoteles y restaurantes <input type="checkbox"/>	Transporte, almacenamiento, comunicaciones <input type="checkbox"/>	Intermediación financiera <input type="checkbox"/>	Actividades inmobiliarias <input type="checkbox"/>
Educación <input type="checkbox"/>	Servicios sociales y de salud <input type="checkbox"/>	Servicios comunitarios y personales <input type="checkbox"/>	Organizaciones y órganos extraterritoriales <input type="checkbox"/>
18. ¿Esta propuesta considera una diferenciación y/o exención según tamaño de empresa en la aplicación de la norma?			SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 18. A NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 19
18.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 18, explique brevemente en que consiste la diferenciación y/o exención (máximo sugerido 12 líneas), identificando el segmento de empresa (micro, pequeña, mediana y/o grande) al que se aplica.			
19. ¿La propuesta genera beneficios para las EMT?			SI <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 19.A y 19.B NO <input type="checkbox"/> pase a pregunta 20
19.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 19, seleccione entre las opciones siguientes el tipo de beneficio para EMT incorporado en la propuesta normativa (respuesta múltiple)			
Se eliminan/ simplifican trámites existentes <input type="checkbox"/>	Mayores facilidades para comenzar/ formalizar empresa <input type="checkbox"/>	Mayores facilidades para el cierre de empresas <input type="checkbox"/>	
Se reduce costo monetario de realizar un trámite <input type="checkbox"/>	Mejora en condiciones laborales <input type="checkbox"/>	Mejora el acceso a mercados <input checked="" type="checkbox"/>	
Mejora el acceso a financiamiento <input type="checkbox"/>	Mejora el acceso a algún tipo de tecnologías <input type="checkbox"/>	Otros (especificar en celda inferior) <input checked="" type="checkbox"/>	
Asegura el abastecimiento de materia prima para fines de elaboración y exportaciones de este recurso.			
19.B ¿Tiene una estimación cuantitativa de los beneficios mencionados en 19.A?			SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 19.C

		NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 20	
19.C En caso de contestar (SI) en la pregunta 19.B, entregue una estimación cuantitativa de los beneficios identificados en 19.A (máximo sugerido 12 líneas):			
20. La propuesta normativa ¿modifica trámites que actualmente deben cumplir las empresas de menor tamaño (cambio en requisitos, plazos, otros)?		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 20. A NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 21	
20.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 20, seleccione el tipo de modificación que genera la propuesta, describiendo en la columna de la derecha la modificación introducida.			
Tipo de modificación introducida por la propuesta normativa		Explique en que consiste la modificación introducida por la propuesta normativa	
Cambia la cantidad de requisitos para cumplir con el trámite	<input type="checkbox"/>		
Cambia el/los plazos para cumplir con algún trámite o con pasos/ componentes del trámite	<input type="checkbox"/>		
Otra modificación (especificar abajo)	<input type="checkbox"/>		
21. La propuesta normativa ¿introduce trámites adicionales a los que actualmente realiza la empresa?		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 21. A NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 22	
21.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 21, estime el costo (expresado en tiempo y frecuencia) que el/ los nuevos trámites tendrían para las EMT.			
Trámite	Requisitos exigidos	Tiempo estimado para cumplir con trámite	Periodicidad del trámite
22. La propuesta normativa ¿genera a la empresa gastos monetarios adicionales para cumplir con la norma?		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 22. Ay 22. B NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 23	
22.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 22, entregue una estimación del costo que tendría que incurrir la empresa para cumplir con la regulación.			
Categorías de costos	Costo estimado (por empresa)	Periodicidad	
En términos de pagos para cumplir			

<p>con procedimientos administrativos de la normativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pago de certificados, patentes, permisos, otros (monto a pagar). 		
<p>En términos de recursos humanos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nuevas contrataciones • Capacitación de trabajadores nuevos y/o actuales 		
<p>En términos de inversión física/ infraestructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inversión adicional • Mantenimiento adicional 		
<p>En términos de modificaciones al proceso productivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorporar nueva tecnología • Otro () 		
<p>Otros costos (especificar en celdas inferiores):</p> <ul style="list-style-type: none"> • • 		
<p>22.B: Entregue a continuación una descripción y/o comentarios respecto a los costos declarados, incluyendo método para calcularlos, supuestos y fuentes de datos utilizadas (máximo sugerido 20 líneas):</p>		
<p></p>		
<p>23. ¿Ha identificado efectos indirectos y/o externalidades (positivas y/o negativas) que la propuesta pueda generar y que impacten a empresas de menor tamaño?</p>	<p>SI <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 23. A NO <input type="checkbox"/> fin del cuestionario</p>	
<p>23.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 23, describa brevemente los eventuales efectos (positivos y/o negativos) y las condiciones necesarias para que estos se generen (máximo sugerido 12 líneas):</p>		
<p>Lascuotasde captura y sus mecanismos de vigilancia y control cumplen con los requerimientos internacionales para la exportación de este recurso, conforme a los procedimientos establecidos por la CCRVMA y países de destino de estos productos, brindando las condiciones necesarias para el desarrollo de esta pesquería.</p>		



Cuotas para las Pesquerías de Bacalao de profundidad, año 2015 Noviembre 2014

La pesquería del recurso Bacalao de profundidad (*Dissostichus eleginoides*) se administra mediante regímenes de administración diferentes en sus dos zonas marítimo-geográficas, a saber:

- i) Régimen de Plena Explotación en el Área de Pesquería artesanal dentro del área marítimo-geográfica comprendida entre el límite norte de la XV Región y el paralelo 47°LS de la XI Región, en la cual están habilitados para operar pescadores inscritos en el Registro Pesquero Artesanal en este recurso.
- ii) Régimen de Desarrollo Incipiente (D.S. MINECON N° 328 de 1992) en el área de su Unidad de Pesquería, comprendida entre el paralelo 47° LS y el límite sur de la Zona Económica Exclusiva de la XII Región. En ésta, se asignan Permisos Extraordinarios de Pesca mediante subasta pública. Desde el año 2013 en adelante, el 50% de esa cuota se destina al sector pesquero artesanal.

Con respecto al estatus de conservación de este recurso, el Comité Científico Técnico de los Recursos Demersales de Aguas Profundas (CCT-RDAP) considera que está sobreexplotado en toda su distribución geográfica nacional.

No obstante, el Comité estimó que la asesoría provista fue insuficiente como para llegar a establecer niveles de Captura Biológicamente Aceptables (CBA) para el año 2015, por lo que recomendó adoptar una estrategia de *statu quo* y establecer niveles de cuota iguales a los fijados para el presente año, a la espera de los resultados y recomendaciones del actual Proceso de Revisión por Pares a la que están siendo sometidos actualmente los estudios de estatus de este recurso.

En consecuencia, los rangos de cuota 2015 recomendados por el CCT-RDAP para las respectivas pesquerías son los siguientes:

PESQUERIA	ZONA GEOGRAFICA (REGIONES)	Rango de CBA (Ton)
Área Artesanal	XV a XI (hasta el 47° LS)	[790,4 a 988]
Unidad de Pesquería licitada	XI (desde el 47°LS) a la XII	[877 a 1.098]

El Comité estima que las cuotas recomendadas no incrementarán los actuales niveles de explotación del recurso, aunque debido a las limitaciones de la asesoría científica recibida, no le fue posible determinar niveles de recuperación del recurso.

Por su parte, se debe señalar que el Comité de Manejo de la Pesquería de Bacalao de profundidad inició su proceso de conformación, aunque aún restan varias etapas previas a su constitución formal definitiva.

En términos económicos, conforme a los análisis realizados por esta Subsecretaría, la mayor proporción del costo de reducción de las cuotas en las pesquerías demersales de la zona sur austral, a la cual pertenece la flota bacaladera industrial, ya ha sido internalizado en su operación y por lo mismo, no se esperan mayores reducciones de empleos, incluyendo el caso de las plantas de proceso.

En términos del precio esperado de exportación de este recurso, se espera que se incremente en función del positivo comportamiento que proyecta el FMI para la economía mundial, pero en particular, para Estados Unidos, principal comprador de bacalao.



Por su parte, se estima que los costos de arrastre de las licitaciones el año 2015 no presentarán variaciones respecto del observado el presente año.

MAB/DR/dr.